



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, agosto tres (03) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION:	2017-00140-00
PROCESO:	REVISION DE INTERDICCION JUDICIAL
DEMANDANTE:	RUTH GLADYS TIERRADENTRO FAJARDO
DEMANDADO:	MIGUEL ANGEL MENDEZ TIERRADENTRO

El Informe Sociofamiliar suscrito por la Comisaria de Familia de Agrado Huila, allegado al correo electrónico del Juzgado, se allega a autos para que conste.

Del informe **SOCIOFAMILIAR anterior**, se les corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días, para los fines legales pertinentes.

Se fija fecha para la Audiencia de que trata el Art.5 de la Ley 1996 de 2019, el día **viernes veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las nueve (9:00) de la mañana.**

Se dispone que la audiencia se realice por intermedio de la Plataforma **LIFESIZE**, para lo cual se deberá aportar y/o actualizar direcciones electrónicas para efectos de garantizar la comparecencia de partes y terceros en la diligencia.

En consecuencia, se escucharán en la audiencia al grupo familiar compuesto por:

1.-**MIGUEL ANGEL MENDEZ TIERRADENTRO**: Persona titular de actos jurídicos (si el estado de salud así lo permite).

2.-**RUTH GLADYS TIERRADENTRO FAJARDO**: Progenitora y Curadora de MIGUEL ANGEL MENDEZ TIERRADENTRO.



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

3.-**ALVARO MENDEZ VICTORIA:** (Padre de Miguel Ángel Méndez Tierradentro).

4.-**JUAN SEBASTIAN MENDEZ TIERRADENTRO:** (Hermano de Miguel Ángel Tierradentro).

Se previene a las partes que deben conectarse virtualmente y en caso de no tener correos electrónicos, pueden presentarse en forma presencial al Juzgado ubicado en el Palacio de Justicia oficina 205-Neiva.

Enviándosele copia de este auto al Apoderado Judicial de la Demandante, Dr. **EDER PERDOMO ESPITIA**, al correo electrónico. perdomoespitiaCesar.nieto@hotmail.es.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Jueza